REVISTA GENERAL DE DERECHO CANÓNICO
Y DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO

ISSN 1696-9669

DIRECTORES
Rafael Navarro-Valls
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad Complutense

Javier Martínez-Torrón
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad Complutense

SUBDIRECTOR
Rafael Palomino Lozano
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad Complutense

SECRETARIO
Santiago Cañamares Arribas
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad Complutense

N.º 16 ENERO 2008

SECCIÓN MONOGRÁFICA. "El factor religioso en la jurisprudencia española reciente"

- Sobre la inscripción de la Iglesia de la Cienciología en el Registro de entidades religiosas (A propósito de la Sentencia de la Audiencia Nacional de 11 de octubre de 2007). (RI §402197)
  Agustín Motilla

- La píldora del día después: su conflictividad jurídica como manifestación de la objeción de conciencia farmacéutica. (RI §402253)
  Manuel Alenda Salinas
  La comercialización en nuestro País de la denominada 'píldora del día después', en cuanto que su efecto puede ser abortivo, aun cuando no necesariamente haya de serlo, ha venido a sumarse a las manifestaciones de la conocida como 'objeción de conciencia farmacéutica'. Mientras que la legislación estatal en la materia no contempla expresamente este instituto objetor, algunas leyes autonómicas sí que aluden nominativamente al mismo, aunque sin concretar su alcance.
  La cuestión fue llevada al ámbito judicial con motivo de la regulación de la Junta de Andalucía imponiendo la tenencia de un mínimo de existencias de este producto en todas las oficinas de farmacia. El resultado de este conflicto, plasmado en la Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de abril de 2005 y la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 8 de enero de 2007, ha sido considerado por un sector doctrinal como favorable a este tipo de objeción. En el presente trabajo se analiza la cuestión, poniendo en tela de juicio que se haya alcanzado judicialmente ese reconocimiento, al tiempo que se propone la defensa de este tipo de convicciones a través del ejercicio directo del derecho a la libertad de creencias del art. 16 de nuestra Carta Magna.

- La objeción de conciencia farmacéutica y la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 8 de enero de 2007. (RI §402256)
  Mª Leticia Rojo Álvarez-Manzaneda
  La sentencia —del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 8 de enero de 2007— que en este artículo se comenta, podemos encuadrarla dentro del ámbito de la objeción de conciencia farmacéutica. Y se plantea ante el caso que hasta el momento más problemas ha suscitado: el referente a la tenencia y al suministro del levonorgestrel, más conocida como píldora del día después, debido a que algunas personas la consideran como una píldora abortiva que

va en contra de la vida. En este estudio se analizan de forma pormenorizada los fundamentos de derecho y el fallo de la misma.

- Breves consideraciones sobre la idoneidad de los profesores de religión en centros docentes públicos (A propósito de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Social, de 17 de julio de 2007). (RI §402258)
  Miguel Rodríguez Blanco
  En este artículo se aborda el régimen jurídico de los profesores de religión católica en centros docentes públicos. En particular, el estudio se centra en el alcance de las potestades de la Iglesia para seleccionar los profesores y en el ejercicio de esas potestades con respeto a los derechos fundamentales de los profesores. El artículo recoge un estudio de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que aplica a un caso concreto la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional en las sentencias 38/2007 y 128/2007.

- Idoneidad del profesorado de religión y derecho a la intimidad. En torno a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 17 de julio de 2007. (RI §402259)
  Ángel López-Sidro López
  El profesorado de Religión Católica es propuesto para su contratación para cada curso académico por el Obispo diocesano, que juzga su idoneidad conforme a criterios religiosos. En una reciente Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias se condena al Obispado por violación de la intimidad de una profesora, al conocer datos que supusieron que no fuera propuesta ni renovado su contrato. La ponderación de derechos realizada por el Tribunal sigue la doctrina del Tribunal Constitucional, pero no avala con pruebas suficientes la realización del hecho condenado.

- Rebeldía y ausencia procesal: sus consecuencias en la homologación de resoluciones (A propósito de la STS de la Sala Primera de 24 de octubre de 2007). (RI §402260)
  Rafael Rodríguez Chacón

- El matrimonio contraído por el rito gitano ante el ordenamiento jurídico español. Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional 69/2007, de 16 de abril de 2007. (RI §402261)
  María Cruz Musoles Cubedo
  En esta sentencia, el l Tribunal Constitucional desestima el amparo solicitado por vulneración del principio de igualdad y discriminación por motivos de raza y condición social a la mujer recurrente casada exclusivamente por el rito gitano. Se recuerda el contexto histórico del pueblo romà, así como su rito matrimonial y los precedentes jurisprudenciales de instancias inferiores. Después, analiza la sentencia en la que se confirma que en España este matrimonio no tiene relevancia jurídica a la hora de lucrar la prestación de viudedad porque no esta integrado ni en el sistema matrimonial español ni se asimila a una unión extramatrimonial. Además, analiza un voto particular así como ocho de los posibles problemas jurídicos si se admitiera este matrimonio.

ESTUDIOS

- El modelo actual de relación entre el Estado y el factor religioso en España. (RI §402262)
  Isidoro Martín Sánchez
  El artículo analiza el modelo de relación entre el Estado español y las confesiones religiosas. Para ello, se estudian la laicidad, los acuerdos con las diferentes confesiones, la enseñanza de la religión en las escuelas públicas, la financiación de las iglesias y otros temas relacionados con estos. El artículo finaliza con unas reflexiones conclusivas.

- Arbitraje, multiculturalidad e Islam: el caso canadiense. (RI §402263)
  Zoila Combalía
  Los procedimientos alternativos de resolución de conflictos (mediación y arbitraje) se han impulsado en los últimos años como una vía ventajosa en asuntos de estatuto personal que contribuyen a aligerar el colapso del sistema judicial, a la vez que se reducen los costes del proceso, se evita la publicidad de asuntos que las partes pueden desear mantener en la intimidad y se obtiene una resolución rápida que previene una mayor exacerbación del conflicto. Al mismo tiempo actúan eficazmente en el ámbito de las sociedades interculturales
  al permitir una resolución más cercana a las partes. No obstante, a pesar de estas ventajas, el sometimiento de los asuntos de familia a arbitraje (especialmente a arbitraje religioso) no ha estado exento de dificultades, tal como se muestra en el caso canadiense. Así, en Canadá, el sistema vigente en Ontario desde 1991 hasta 2005, permitía el

arbitraje para resolver determinados asuntos de familia y, de hecho, algunas comunidades religiosas (judías, cristianas e ismaelíes principalmente) tenían sus propios tribunales de arbitraje al amparo de esta legislación. Sin embargo, cuando a finales de 2003 se constituyó el Islamic Institute of Civil Justice con el fin de que los musulmanes canadienses que lo desearan pudieran resolver sus conflictos conforme al Derecho islámico, se suscitó un intenso debate en el país. Las razones alegadas para oponerse fueron que no existe una única, sino diversas interpretaciones del Derecho islámico y que algunas de ellas son de inspiración patriarcal, lesivas de la igualdad de la mujer.

- Discriminación jurídica del matrimonio frente a las parejas de hecho.
  Legal discrimination against marriage in favour of cohabitation (RI §402264)
  Victoria Camarero Suárez
  En el estudio se avanza un juicio crítico que se recoge en su título: Discriminación jurídica del matrimonio frente a las parejas de hecho. Hasta el momento, tanto el Ordenamiento del Estado como los Ordenamientos autonómicos han comprometido la institución matrimonial, que en nuestra cultura jurídica, dos veces milenaria, evidencia que ha existido y sigue habiendo un interés jurídico-público y social en la regulación del matrimonio. Es, no obstante, a través principalmente de reflexiones de carácter estructural y positivo, y no en el concreto cotejo de las distintas materias sobre las que pueden proyectarse ambas realidades, como se intenta dar sustancia a esta afirmación. Se hace a través de un sumario que recoge, en primer lugar, una referencia a las uniones de hecho en cuanto realidad social con perspectiva histórica, para inmediatamente exponer su problemática jurídica, partiendo de unas consideraciones generales y previas a la actual regulación de las parejas de hecho en la legislación autonómica, de cuyo estudio deduciremos la conveniencia de una regulación estatal que incida en la vía del contrato entre convivientes, sintonizando con desarrollos importantes en el plano comparado, y tomando como ejemplo el Derecho francés.

- El patrimonio cultural de la Iglesia (=PCI) ante el derecho concordatario comparado vigente. (RI §402265)
  Carlos Corral
  En la protección del PCI ha ocurrido un progreso continuo: se ha pasado de la protección unilateral de cada Estado a la multilateral y a la bilateral. Y dentro de esta, en el campo concordatario, se ha operado de forma paralela un interés creciente por el patrimonio cultural de la Iglesia, que ha tenido su reflejo en los múltiples acuerdos de la Santa Sede con los Estados del mundo entero. Precisamente por esa multitud creciente de acuerdos es por lo que nosotros distinguimos tres series de acuerdos. Primera, acuerdos posteriores a 1989, subdistinguiendo la de los Países excomunistas (germánicos, bálticos y danubianos), y la de los restantes Países, europeos o no; segunda, acuerdos postconciliares anteriores a 1989; y tercera, acuerdos preconciliares todavía en vigor. La más importante regulación es la concordada por los Estados de Europa Oriental egresados del bloque soviético con la S. Sede: germánicos, bálticos y danubianos. Pues parten de un status previo anterior común y de una situación que había roto por completo con todos los parámetros anteriores, en particular con los referentes al patrimonio en general y a los bienes culturales en particular.

NOTAS

- Los modelos de relación Estado-Iglesias y el principio de cooperación. (RI §402266)
  Rafael Navarro-Valls

- Principios de la OSCE para la enseñanza sobre las religiones y creencias en las escuelas públicas. (RI §402267)
  Javier Martínez-Torrón
  Este trabajo explica el origen, finalidad y contenido de los Principios Orientadores de Toledo para la Enseñanza sobre las Religiones y Creencias en las Escuelas Públicas, un documento elaborado en 2007 por el Consejo Asesor para la Libertad de Religión y de Creencia de OSCE/ODIHR, con el objetivo de proporcionar directrices para la elaboración y puesta en práctica de cursos de enseñanza no confesional, neutral e imparcial sobre la religión en el ámbito de la educación pública, concebidos como un medio de fomentar el respeto y la comprensión mutuos entre personas de diversa religión o convicciones.

LEGISLACIÓN

Legislación estatal

- Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil (fragmento). (RI §402063)

- Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil (fragmento). (RI §402064)

- Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (fragmento). (RI §402065)

- Ley 39/2007, de 19 noviembre, por la que se regula la carrera militar (fragmento). (RI §402066)

- Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio (fragmento). (RI §402067)

- Real Decreto 1726/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (fragmento). (RI §402068)

- Real Decreto 1614/2007, de 7 de diciembre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los miembros de la Orden religiosa de los Testigos de Jehová en España. (RI §402069)

- Real Decreto 1613/2007, de 7 de diciembre, pro el que se modifica el Real Decreto 2398/1977, de 27 de agosto, por el que se regula la seguridad social del clero. (RI §402096)

- Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (fragmento). (RI §402137)

- Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil (fragmento). (RI §402143)

- Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2008. (RI §402157)

Legislación autonómica

Andalucía

- Andalucía - Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (fragmento). (RI §402058)

- Andalucía - Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (fragmento). (RI §402059)

- Andalucía - Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. (RI §402060)

- Andalucía - Ley 11/2007, de 26 de noviembre, reguladora del consejo genético, de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genéticos y de los bancos de ADN humano en Andalucía. (RI §402061)

- Andalucía - Ley 8/2007, de 5 de octubre, de museos y colecciones museográficas de Andalucía (fragmento). (RI §402062)

Canarias

- Canarias - Orden de 7 de noviembre de 2007, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica y se establecen los requisitos para la obtención del título de graduado o graduada en educación secundaria obligatoria (fragmento). (RI §402057)

Cantabria

- Cantabria - Ley 6/2007, de 27 diciembre, de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008 (fragmento). (RI §402054)

- Cantabria - Orden EDU/56/2007, de 28 noviembre, por el que se establece las condiciones para la evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria en al Comunidad Autónoma de Cantabria (fragmento). (RI §402055)

- Cantabria -Acuerdo de 20 septiembre 2007, por el que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria para la realización del Inventario General de Bienes Muebles en posesión de Instituciones Eclesiásticas. (RI §402056)

Castilla-León

- Castilla-León - Decreto 122/2007, de 27 diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León (fragmento). (RI §402053)

Cataluña

- Cataluña - Orden VCP/408/2008, de 30 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la edición de obras de temática relacionadas con las religiones y/o la laicidad. (RI §402052)

Extremadura

- Extremadura -Decreto 311/2007, de 15 octubre, por el que se regula el contenido, organización y funcionamiento del Registro de Expresión Anticipada de Voluntades de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el Fichero Automatizado de datos de carácter personal del citado Registro. (RI §402050)

- Extremadura - Decreto 300/2007, de 28 septiembre, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008. (RI §402051)

Galicia

- Galicia - Orden de 5 noviembre 2007, de corrección de errores a la Orden de 4 octubre 2007, por la que modifica la Orden 26-8-2005, sobre delegación de competencias en órganos de esta consellería. (RI §402048)

- Galicia - Orden de 4 octubre 2007, por la que se modifica la Orden 26 de agosto de 2005, sobre delegación de competencias en órganos de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria. (RI §402049)

Murcia

- Murcia - Decreto 369/2007, de 30 noviembre, por el que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (fragmento). (RI §402044)

- Murcia - Decreto 350/2007, de 9 noviembre, por el que se aprueba los estatutos de la Universidad Católica «San Antonio» de Murcia. (RI §402045)

- Murcia - Orden de 17 octubre 2007, por el que se regula los programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria y se establece su currículo (fragmento). (RI §402046)

- Murcia - Orden de 25 septiembre 2007, por la que se regula para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria (fragmento). (RI §402047)

Navarra

- Navarra -Orden Foral 169/2007, de 23 octubre, por el que se regula los Programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra (fragmento). (RI §402038)

País Vasco

- País Vasco - Decreto 175/2007, de 16 de octubre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (RI §402028)

- País Vasco - Decreto 149/2007, de 18 de septiembre, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema Sanitario de Euskadi. (RI §402029)

JURISPRUDENCIA

Comentarios de Jurisprudencia

- La cienciología en España: el camino hasta la personalidad jurídica. (RI §402027)
  Ángel López-Sidro López y Daniel Tirapu Martínez
  El Estado español ofrece a los grupos religiosos la posibilidad de adquirir personalidad jurídica a través de su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas. La Cienciología ha intentado, durante años, inscribirse en este Registro, y su solicitud ha sido siempre denegada. Hasta que la Sentencia de la Audiencia Nacional de 11 de octubre de 2007 ha revocado la denegación. La situación ha cambiado porque en 2001 el Tribunal Constitucional interpretó a la baja las facultades que el Registro de Entidades Religiosas empleaba para calificar las solicitudes de inscripción. Desde entonces, la postura de los tribunales ha variado, y sus decisiones son más favorables a las entidades cuya solicitud ha sido rechazada.

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

- Sentencia TEDH, asunto Glas Nadejda EOOD y E. contra Bulgaria, de 11 de octubre de 2007 (versión inglesa). Denegación de licencia de radio a una emisora religiosa. Violación de los artículos 10 y 13 CEDH. (RI §402020)

- Sentencia TEDH, asunto Perry contra Letonia, de 8 de noviembre de 2007 (versión francesa). Denegación de la autorización para ejercer las actividades religiosas como ministro de culto. Violación del artículo 9 CEDH. (RI §402021)

- Sentencia TEDH, asunto de Ismailova contra Rusia, de 29 de noviembre de 2007 (versión inglesa). Derecho de custodia sobre los hijos de matrimonio entre musulmán y conversa a los Testigos de Jehová. No existe violación del artículo 9 CEDH. (RI §402022)

- Sentencia TEDH, asunto El Majjoui y Stichting Touba Moskee contra los Países Bajos, de 20 de diciembre de 2007 (versión inglesa). Denegación de permiso de trabajo para actuar como imam. Borrada de la lista de asuntos del TEDH, en aplicación del artículo 37.1 CEDH. (RI §402023)

- Sentencia TEDH, asunto El Majjoui y Stichting Touba Moskee contra los Países Bajos, de 20 de diciembre de 2007 (versión francesa). Denegación de permiso de trabajo para actuar como imam. Borrada de la lista de asuntos del TEDH, en aplicación del artículo 37.1 CEDH. (RI §402024)

- Sentencia TEDH, asunto E. B. contra Francia, de 22 de enero de 2008 (versión inglesa). Denegación de adopción de hijos por homosexuales. Violación del artículo 14 CEDH en conjunción con el 8. (RI §402025)

- Sentencia TEDH, asunto E. B. contra Francia, de 22 de enero de 2008 (versión francesa). Denegación de adopción de hijos por homosexuales. Violación del artículo 14 CEDH en conjunción con el 8. (RI §402026)

Tribunal Constitucional

- Sentencia del Tribunal Constitucional 227/2007, de 22 de octubre de 2007. Persecución del grupo religioso chino Falung Gong. Competencia de los tribunales españoles para conocer de hechos calificados como genocidio, terrorismo y torturas. (RI §402016)

- Sentencia del Tribunal Constitucional 235/2007, de 7 de noviembre de 2007. Cuestión de inconstitucionalidad. La mera negación del genocidio no puede ser tipificada como delito; la justificación de discriminación por motivos religiosos. (RI §402017)

- Auto del Tribunal Constitucional 385/2007, de 9 de octubre de 2007, que inadmite la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con varios preceptos del Acuerdo con la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, referentes al régimen del profesorado de Religión. (RI §402018)

- Auto del Tribunal Constitucional 426/2007, de 6 de noviembre de 2007, que inadmite la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con varios preceptos del Acuerdo con la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, referentes al régimen del profesorado de Religión. (RI §402019)

Tribunal Supremo

- Sentencia del Tribunal Supremo de 28 de mayo de 2007 (rec. 673/2005, Sala 3ª). Derecho de admisión de alumnos en centro concertado. La facultad de decidir no forma parte del contenido esencial del derecho constitucional de dirección del centro. (RI §402009)

- Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de septiembre de 2007 (rec. 1506/2003, Sala 1º). Derecho a la intimidad y a la propia imagen. Un transexual puede obtener el cambio registral de sexo y nombre, sin necesidad de cirugía previa. (RI §402010)

- Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de octubre de 2007 (rec. 10011/2003, Sala 3ª). Los profesores de Religión católica no necesitan acreditación de la autoridad eclesiástica para ser jefes de departamento. (RI §402011)

- Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de octubre de 2007 (rec. 4442/2003, Sala 3ª). No procede el incremento de unidades concertadas en centro de enseñanza. (RI §402012)

- Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de octubre de 2007 (rec. 1912/2004, Sala 3ª). Derecho de admisión de la solicitud de asilo por persecución religiosa. (RI §402013)

- Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de octubre de 2007 (rec. 1842/2004, Sala 3ª). Derecho de

admisión de la solicitud de asilo por persecución religiosa. (RI §402014)

- Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de octubre de 2007 (rec. 132/2004, Sala 1ª). Reconocimiento de eficacia civil a sentencia de los tribunales eclesiásticos sobre nulidad del matrimonio canónico. (RI §402015)

Otros tribunales españoles

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 3 de octubre de 2007 (rec. 262/2005, Sala 3ª). No hay violación del derecho a la intimidad por el Arzobispado de Madrid en la persona de quien recurrió por haberse utilizado sus datos de bautismo, en donde figura con nombre masculino, que ha cambiado por otro femenino. (RI §401971)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 4 de octubre de 2007 (rec. 201/2006, Sala 3ª). Denegación del acceso al Registro de Entidades Religiosas. Procede la inscripción de la entidad Centro Espirita Beneficente Uniao do Vegetal-Núcleo Inmaculada Concepción. (RI §401972)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 10 de octubre de 2007 (rec. 406/2006, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401973)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 10 de octubre de 2007 (rec. 396/2006, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401974)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 10 de octubre de 2007 (rec. 354/2006, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401975)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 10 de octubre de 2007 (rec. 171/2006, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401976)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 11 de octubre de 2007 (rec. 352/2005, Sala 3ª). Denegación del acceso al Registro de Entidades Religiosas. Procede la inscripción de la entidad Iglesia de Scientology de España. (RI §401977)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 17 de octubre de 2007 (rec. 18/2007, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401978)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 17 de octubre de 2007 (rec. 28/2006, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401979)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 23 de octubre de 2007 (rec. 343/2005, Sala 3ª). Obliga a la

autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401980)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 31 de octubre de 2007 (rec. 13/2007, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401981)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 31 de octubre de 2007 (rec. 99/2006, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401982)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 31 de octubre de 2007 (rec. 14/2007, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401983)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de noviembre de 2007 (rec. 208/2006, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401984)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de noviembre de 2007 (rec. 59/2007, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401985)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 14 de noviembre de 2007 (rec. 16/2007, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401986)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 14 de noviembre de 2007 (rec. 57/2007, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401987)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 21 de noviembre de 2007 (rec. 56/2007, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401988)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 27 de noviembre de 2007 (rec. 81/2007, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401989)

- Sentencia de la Audiencia Nacional de 28 de noviembre de 2007 (rec. 17/2007, Sala 3ª). Obliga a la autoridad eclesiástica a emitir certificación de haber anotado en el registro de bautismos la declaración de apostasía del reclamante. (RI §401990)

- Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 17 de julio de 2007 (rec. 419/2002, Sala de lo Social). No renovación de contrato de profesora de Religión. Condena al Obispado por violación de su derecho a la intimidad. (RI §401991)

- Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 25 de septiembre de 2007 (rec. 505/2007, Sala de lo Social). Abono de salario por el concepto de antigüedad a profesora de centro religioso concertado. (RI §401992)

- Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 28 de septiembre de 2007 (rec. 447/2006, Sala de lo Social). No renovación de profesor de Religión por el Obispado. Vulneración del derecho al honor. (RI §401993)

- Auto del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 28 de noviembre de 2007 (rec. 492/2007, Sala de lo Contencioso-Administrativo). Objeción de conciencia a la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Petición extemporánea. (RI §402004)

- Auto del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 30 de enero de 2008 (rec. 397/2007, Sala de lo Contencioso-Administrativo). (RI §402005)

- Sentencia del Juzgado de lo Penal núm. 5 de Granada (389/2007). Condena al Arzobispo de Granada como autor de un delito de coacciones. (RI §402006)

- Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Vocalía 5) de 26 de septiembre de 2007 (rec. 2379/2005). Exención del IVA para la construcción de un edificio con fines religiosos. (RI §402007)

- Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 25 de septiembre de 2007. Inscripción en el Registro de la Propiedad de donación de un templo católico otorgada por el Administrador diocesano. (RI §402008)

DOCUMENTACIÓN

- Naciones Unidas: Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado, el 18 diciembre 2007, una Resolución contra la difamación de las religiones. (RI §401941)

- Consejo de Europa (Asamblea Parlamentaria): Resolución 1580 (2007), The dangers of creationism in education, adoptada el 4 de octubre de 2007. (RI §401942)

- OSCE/ODIHR: Documento Toledo Guiding Principles on Teaching about Religions and Beliefs in Public Schools", de 27 de noviembre de 2007. (RI §401943)

- Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y Acta Final. Firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007 por los representantes de los 27 Estados Miembros. Extracto. (RI §401944)

- Parlamento Europeo: Resolución de 15 de noviembre de 2007 "on serious events which compromise Christian communities' existence and those of other religious communities". (RI §401945)

- Italia: Comitato Nazionale per la Bioetica: “Parere sul destino degli embrioni derivanti da PMA

[procreación médica asistida] e non più implantabili", de 6 de octubre de 2007. (RI §401946)

- Alemania: Nationaler Ethikrat: "Patientenvervügung", de 2 de junio de 2005, en alemán, inglés, francés y español. (RI §401947)

- Alemania: Nationaler Ethikrat: "Selbstbestimmung uns Fürsorge am Lebendsende", de 13 de julio de 2006. (RI §401948)

- Alemania: Nationaler Ethikrat: "Zur Frage einer Änderung des Stammzellgesetzes", de 16 de julio de 2007. (RI §401949)

- Portugal: Conselho Nacional de Ética para as Ciencias da Vida: Parecer sobre os projectos de lei n.º 126/X (establece los principios sobre investigación científica en células estaminales y utilización de embriones) e n.º 376/X (establece el régimen jurídico de la utilización de células estaminales, a efectos de investigación y sus respectivas aplicaciones terapéuticas", de julio de 2007. (RI §401950)

- BENEDICTO XVI: Carta Encíclica Spe salvi, de 30 de noviembre de 2007. (RI §401951)

- BENEDICTO XVI: Discurso a los participantes en un congreso internacional de farmacéuticos católicos, de 29 de octubre de 2007. (RI §401952)

- BENEDICTO XVI: Discurso a los participantes en el congreso organizado por el Consejo Pontificio para os Textos Legislativos con ocasión del XXV Aniversario de la promulgación del Código de Derecho canónico, de 25 de enero de 2008. (RI §401953)

- BENEDICTO XVI: Discurso al Tribunal de la Rota Romana con ocasión de la inauguración del año judicial, de 26 de enero de 2008. (RI §401954)

- Congregación para la Doctrina de la Fe: Respuestas a algunas preguntas de la Conferencia Episcopal Estadounidense sobre la alimentación e hidratación artificiales, de 1 de agosto de 2007. (RI §401955)

- Congregación para la Educación Católica: Conferencia de prensa para la presentación del documento "Educar juntos en la escuela católica. Misión compartida de personas consagradas y fieles laicos" (20 de noviembre de 2007). (RI §401956)

- Comisión Mixta Internacional para el Diálogo Teológico entre la Iglesia Católica Romana y la Iglesia Ortodoxa: Comunicado al término de su x sesión plenaria celebrada en Rávena. 13 de octubre de 2007. (RI §401957)

- Conferencia de las Iglesias Europeas (CEC-KEK): CSC Briefing on intercultural Dialogue within the European Union, de noviembre de 2007. (RI §401959)

- Conferencia Episcopal Española: La Iglesia en España y los inmigrantes. Reflexión teológico-pastoral y orientaciones prácticas para una pastoral de migraciones en España a la luz de la Instrucción pontificia Erga migrantes caritas Christi. (RI §401970)

BIBLIOGRAFÍA

- Principales novedades bibliográficas. Enero 2008. (RI §401940)

NOTICIAS ACADÉMICAS

- Mesa Redonda “Factor religioso y legislación autonómica”, celebrada en la Universidad de Valencia el 4 de diciembre de 2007. (RI §401903)

- Congreso con ocasión del XXV aniversario de la promulgación del Código de Derecho Canónico, organizado en Roma por le Pontificio consejo para los Textos Legislativos, 24 y 25 de enero de 2008. (RI §401904)

- Coloquio sobre Les origines canoniques du Droit Constitutionnel, Universitè Panthéon-Assas, París II, 25 de enero de 2008. (RI §401905)

- Conferencia internacional sobre “State, Law and Religion in and beyond South Asia”, New Delhi, 13-16 de febrero de 2008. (RI §401906)

- XVI Seminario Educación y Neutralidad del Estado, 23 de Febrero de 2008. (RI §401907)

- Coloquio sobre “Libertad religiosa y política exterior USA: evaluando el pasado, mirando al futuro”, Georgetown University, 25 de febrero de 2008. (RI §401908)

- Mesa Redonda en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, sobre libertad de expresión y libertad religiosa, día 4 de marzo de 2008. (RI §401909)

- XIX Jornadas jurídicas organizadas por la Facultad de Derecho y Economía de la Universidad de Lérida sobre identidad sexual y juridificación de la vida afectiva. Lérida, 6 y 7 de marzo de 2008. (RI §401910)

- Pontificia Università della Santa Croce. Giornata di studio XXV aniversario dell´ereziones della Prelatura dell´Opus Dei, 10 de marzo de 2008. (RI §401911)

- Conferencia internacional sobre “Religion, Law and the Family”, Centre for Law and Religion, Cardiff University Law School, 11-12 de marzo de 2008. (RI §401912)

- Jornadas: “Minorías religiosas: Aplicación y desarrollo del Acuerdo entre el Estado español y la FEREDE”, 27-28 de marzo de 2008. (RI §401913)

- V Jornada d’estudi sobre llibertat religiosa i laïcitat UAB 2007/08, Aula Magna Facultat Dret (UAB), 4 abril. (RI §402616)

- Jornada académica titulada "I modelli di autorità presenti nella vita religiosa della Chiesa latina: riflessioni e prospettive in occasione del XXV di promulgazione del Codice di Diritto Canonico", organizado en Roma por el Angelicum (Pontificia Universidad Santo tomás de Aquino), 9 de abril de 2008. (RI §401914)

- Jornadas de Derecho canónico organizadas por la Universidad Católica de Portugal en conmemoración del 25º aniversario de la promulgación del Código de Derecho Canónico. Fátima, del 24 al 26 de abril de 2008. (RI §401934)

- Congreso internacional "Twenty years and more: Research to minority Religions, New Religious Movements and the 'New Spirituality'", organizado por INFORM y CESNUR, en colaboración con ISORECEA en la "London School of Economics", 16 a 19 de abril de 2008. (RI §401935)

- Congreso internacional sobre "La Libertad religiosa, origen de todas las Libertades", organizado en Buenos Aires por el CALIR (Consejo Argentino para la Libertad Religiosa, 28 y 29 de abril de 2008. (RI §401936)

- XIII Congreso internacional de Derecho Canónico sobre “Il Ius divinum nella vita della Chiesa”, organizado por el Instituto de Derecho Canónico San Pío X y la Consociatio Internationalis Studio Iuris Canonico Promovendo. Venecia, 17-21 de septiembre de 2008. (RI §401937)

- Presentación del International Consortium for Law and Religion Studies (ICLARS). (RI §401938)

- El Cardenal Herranz es nombrado académico honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. (RI §401939)

NOTICIAS: ACTUALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

- España: Laicismo radical, amenaza para la paz. (RI §401896)

- España. El PP regulará el uso del velo en la escuela y otros lugares públicos para no discriminar. (RI §401897)

- Francia. ABC- 9 febrero 2008. Sarkozy: “No hay sitio en Francia para el velo en las escuelas”. (RI §401898)

- Francia. El Ministro francés de Interior anuncia la posibilidad de modificar la ley de separación entre el Estado y las confesiones de 1905. Enero 2008. (RI §401899)

- Reino Unido. ABC-Internacional, 9/2/2008. El primado anglicano pide que se pueda aplicar parte de la ley islámica. (RI §401900)

- Reino Unido. Oxford se resiste e permitir que las mezquitas llamen a la oración. (RI §401901)

- Turquía: El Parlamento turco permite el uso del velo en la universidad. (RI §401902)

VÍNCULOS INTERESANTES DE INTERNET

- Vínculos interesantes y direcciones de Internet destacadas en el ámbito del Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado. (RI §402268)

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024